



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00301768- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-00301768- -UNC-ME#FCC donde se tramita la integración del Jurado Único que intervendrá en la sustanciación de los Concursos Nodocentes -cerrados internos en primera instancia- para cubrir dos (2) Cargos Categoría Siete (7) en las áreas: Secretaría Académica y Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el art. 16 de la Ordenanza N° 7/2012 del Honorable Consejo Superior, arts. 24 sptes.y concordantes del Convenio Colectivo para el Sector Nodocente de las Universidades Nacionales (Dec. 366/06 PEN) y por las Actas Paritarias 13 y 40 de Nivel Particular en la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" ha sido debidamente notificada.

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convocar al personal Nodocente de esta Facultad, para el día 02 de junio de 2025 en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en el horario de 12:00 a 17:00 hs. a efectos de proceder, mediante el voto secreto, a seleccionar, de la nómina de trabajadores informada por el Área de Personal y Sueldos, un representante por parte de la dependencia y el respectivo suplente que integrará el Jurado Único que sustanciará los concursos Nodocentes -cerrados internos en primera instancia- para cubrir dos (2) Cargos Categoría Siete (7) en las áreas: Secretaría Académica y Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el día 03 de junio de 2025 a las 11:00hs, en la Secretaría Legal y Técnica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se procederá al sorteo para seleccionar el miembro titular y su respectivo suplente que actuará como jurado en representación de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular, en el concurso de que se trata, utilizando el listado de personal de la Universidad Nacional de Córdoba conforme Acta Paritaria N° 15, Grupo 07 con exclusión de los miembros de esta dependencia.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, publicar y comunicar a las distintas Áreas de la Facultad y a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín". Oportunamente, archivar.